

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar las bases que han de regir la autorización demanial de la instalación de atracciones/negocios con motivo de la celebración de las Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares en el recinto ferial “Isla del Colegio”, por período de dos años (2022 y 2023), con posibilidad de suscribir dos prórrogas anuales (2024 y 2025).

Por ello se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 23 de junio de 2022.—La tercera teniente de alcalde, concejala-delegada de Cultura, Turismo y Universidad, Casco Histórico, Festejos y Comunicación Institucional, María Aranguren Vergara.

(01/13.230/22)

